

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR POR PRECIO UNITARIO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS O ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS Y PARQUEADERO EN LAS INSTALACIONES DE INRAVISIÓN - SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS, SEDE CAN

FECHA DE PRESENTACION (01/07/2026)

 **Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33**
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: 111321
 **Teléfonos (+57)(601) 2200700**
 **Línea gratuita nacional: 018000123414**
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

1. JUSTIFICACIÓN

La entidad INRAVISION – Sistema de Medios Públicos, conformada mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaría 24 de Bogotá D.C., como una sociedad entre entidades públicas del orden nacional, descentralizada indirecta y responsable de la gestión del servicio público de radio y televisión, en el marco de sus funciones y estructura organizacional, adelanta acciones para el adecuado funcionamiento y conservación de su infraestructura física.

Así, INRAVISION – Sistema de Medios Públicos como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, tiene como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación, promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley.

INRAVISION – Sistema de Medios Públicos es una Entidad descentralizada indirecta, con el carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional - Señal Colombia, Canal Institucional y las emisoras de la Radio Pública Nacional Radio Nacional de Colombia y Radiónica. La Entidad, por medio de sus canales, emisoras y portales en Internet, ofrece un amplio repertorio de contenidos que más allá de formar, informar, educar y entretener, tocan y transforman la vida de los colombianos.

Uno de los objetivos misionales de INRAVISION es proporcionar un servicio de televisión pública eficiente y de alta calidad. Su propósito es que los colombianos disfruten de una programación permanente, entretenida, educativa y cultural, que fomente su participación democrática y contribuya a la construcción de una sociedad con una identidad cultural nacional.

En virtud de lo establecido en Decreto 3912 de 2004, se aprobó la estructura de la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia, INRAVISION y se determinaron las funciones de sus dependencias, quedando a cargo de la Subgerencia de Soporte Corporativo, entre otras, la siguiente: “Definir las políticas y procesos relacionados con: presupuesto, contabilidad, tesorería, compras y servicios generales que garanticen la óptima operación de la Empresa.”

En este contexto, la Subgerencia de Soporte Corporativo debe cumplir de manera oportuna con todas las actividades necesarias para el ejercicio de sus competencias, las cuales están enmarcadas dentro de los procesos y procedimientos establecidos en INRAVISION. Esto implica una serie de diligencias y operaciones administrativas que requieren un apoyo constante y fortalecimiento a través de acciones de seguimiento a las tareas y actividades.

Las actividades misionales y administrativas de INRAVISION – Sistema de Medios Públicos se desarrollan en la sede ubicada en la Carrera 45 No. 26-33, en Bogotá D.C., conformada por edificaciones construidas entre los años 1974 y 1992. Estas estructuras presentan un evidente estado de deterioro, que compromete tanto su funcionalidad como la seguridad de los usuarios, según lo evidencian los estudios de vulnerabilidad sísmica realizados en 2012 y 2023, así como los reportes del área de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este contexto, el adecuado acceso, circulación y seguridad en la sede constituye una condición material indispensable para la operación misional, asegurando que los estudios, salas técnicas y dependencias administrativas puedan programar, producir y emitir los contenidos de radio y televisión pública de manera continua y segura.

En el marco del cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial - (PESV) y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte, la Entidad ha implementado acciones encaminadas a identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a la infraestructura vial interna, en las zonas de acceso, circulación y parqueo vehicular ubicadas en el entorno inmediato de las edificaciones institucionales. Estas acciones se orientan a garantizar condiciones seguras para la movilidad de peatones, conductores y demás actores viales, así como a promover una cultura de prevención de siniestros, asegurando que la infraestructura vial interna cumpla su función de soporte para el desarrollo eficiente y seguro de las actividades misionales y administrativas de INRAVISION.

Dentro de las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Identificación de puntos críticos con alta incidencia de siniestralidad vial, con base en los reportes internos emitidos por el personal de INRAVISION.
- Diagnóstico técnico del estado de la infraestructura vial interna y zona de parqueo, enfocándose en patologías comunes como fisuración, bacheo, pérdida de capa superficial y fallas estructurales localizadas.
- Análisis de los incidentes viales ocurridos al interior de las instalaciones, en articulación con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en línea con los lineamientos de la norma ISO 39001:2012, orientada a la gestión de la seguridad vial.

Se enfatiza que la intervención de la infraestructura vial interna no es en sí misma misional, sino que constituye un soporte funcional indispensable para el cumplimiento eficiente y seguro del objeto social de INRAVISION, enmarcada dentro de las competencias de la Subgerencia de Soporte Corporativo, en materia de conservación de la infraestructura física. De esta manera, se garantiza que la

contratación responde a una necesidad de la entidad conforme a la Ley 80 de 1993, cubriendo tanto los fines misionales como administrativos y de funcionamiento de la institución.

En este sentido, la Coordinación de Gestión Administrativa es responsable de garantizar la conservación de la infraestructura física, ejecutando acciones preventivas y correctivas que mitiguen el deterioro progresivo generado por la falta de mantenimiento periódico y las condiciones climáticas propias de Bogotá D.C. Entre las patologías observadas se destacan fisuras longitudinales y transversales, desprendimiento de capas de rodadura, huecos, y fallas estructurales en la estructura de pavimento.

Como respuesta técnica y administrativa, se implementó el Programa de Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura Física, que define intervenciones periódicas sobre los distintos componentes constructivos. No obstante, el estado actual de la zona de parqueo y las vías de circulación interna requiere una intervención integral, con enfoque correctivo, que permita recuperar las condiciones de servicio, seguridad y funcionalidad del sistema vial interno.

Se requiere la contratación de un proveedor especializado en ingeniería civil e infraestructura vial, que cuente con capacidad técnica, operativa y experiencia comprobada en ejecución de obras de mantenimiento vial urbano. Las actividades por ejecutar deberán ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas por la normativa nacional e internacional vigente, garantizando altos estándares de calidad, durabilidad y seguridad.

El contratista deberá aplicar, de forma obligatoria, las siguientes normas técnicas y documentos de referencia:

- Manual de Diseño de Pavimentos y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.
- Normas técnicas ICONTEC: NTC 4983, NTC 4994 y NTC 3845.
- Manuales técnicos del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
- Guía AASHTO 1993 para diseño de estructuras de pavimento.
- Normas ASTM y ACI, aplicables a materiales y control de calidad en obras de pavimentación.

Las actividades objeto del contrato comprenden la ejecución integral de obras de mantenimiento correctivo de la infraestructura vial interna de la sede CAN de INRAVISION. Estas intervenciones incluirán, entre otras, y sin limitarse a estas, las siguientes actividades:

- Replanteo topográfico.
- Demolición y retiro de la estructura de pavimento existente.
- Excavación mecánica en material común y excavación manual.
- Escarificación, humedecimiento, nivelación y compactación con vibrocompactador del material granular existente.

- Relleno y conformación con material granular seleccionado.
- Imprimación y riego de liga con emulsión asfáltica.
- Fresado estabilizado al 5% con emulsión CRL-1, utilizando material disponible del distrito (incluye transporte del material fresado desde el centro de acopio hasta el frente de obra, a una distancia de 40 km, suministro de emulsión e instalación mecánica del material estabilizado).
- Suministro, extendido y compactación de mezcla asfáltica en caliente tipo MD-10.
- Control de calidad mediante ensayos de laboratorio y pruebas in situ, bajo la supervisión de la interventoría designada.
- Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado.
- Instalación de cárcamos de protección (cuando aplique).

Todos los materiales deberán cumplir con los criterios de granulometría, plasticidad, soporte (CBR) y densificación, conforme a los parámetros establecidos por el INVIAS, el IDU y las normas internacionales aplicables (AASHTO, ASTM).

La intervención se fundamenta en la necesidad de restablecer las condiciones de seguridad vial y operatividad de las vías internas, las cuales presentan signos evidentes de degradación superficial y estructural, que comprometen la movilidad, aumentan el riesgo de accidentes y reducen la vida útil del sistema vial existente.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades se encuentran ampliamente descritas en el documento Anexo Técnico, el cual, hace parte integral del Estudio Previo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar por precio unitario y sin fórmula de reajuste, las obras o actividades necesarias para el mantenimiento de las vías internas y parqueadero en las instalaciones de INRAVISIÓN - Sistema de Medios Públicos, sede CAN

3. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios).

El objeto contractual corresponde a la ejecución de obras de mantenimiento correctivo sobre infraestructura física existente, lo cual implica la intervención material del bien inmueble mediante actividades propias de obra civil. En este sentido, la naturaleza del contrato se enmarca en el sector de la construcción, perteneciente al sector secundario de la economía, dado que involucra la

transformación de insumos en un resultado físico tangible. En concordancia con la clasificación adoptada por el DANE (CIIU Rev. 4 A.C.), dichas actividades se ubican en la Sección F – Construcción

3.1 Sector Servicios Colombia

Índice de Precios al Consumidor (IPC) – Abril de 2026 ¹

Variación mensual del IPC según divisiones y subclases (abril 2026)

En abril de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,78% frente a marzo de 2026, manteniendo una presión inflacionaria moderada y estable respecto a los meses anteriores.

Las divisiones que se ubicaron por encima del promedio nacional fueron:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas: 1,51%
- Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar: 1,06%
- Transporte: 0,81%

Por debajo del promedio nacional se ubicaron:

- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles: 0,70%
- Salud: 0,70%
- Bienes y servicios diversos: 0,63%
- Recreación y cultura: 0,58%
- Bebidas alcohólicas y tabaco: 0,54%
- Prendas de vestir y calzado: 0,45%
- Restaurantes y hoteles: 0,34%
- Educación: 0,07%
- Información y comunicación: -0,05%

Las divisiones que más aportaron a la inflación mensual fueron:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas
- Alojamiento y servicios públicos
- Transporte
- Muebles y artículos para el hogar

Estas divisiones aportaron conjuntamente 0,65 puntos porcentuales del total de 0,78%, evidenciando una alta concentración de la inflación en componentes básicos de consumo y servicios esenciales.

La inflación mensual de abril estuvo impulsada principalmente por:

- Incrementos en alimentos perecederos y proteínas.
- Ajustes en combustibles y servicios asociados a vivienda.
- Presiones en servicios de administración residencial y transporte.

Se observa continuidad en la presión inflacionaria de alimentos frescos y servicios básicos, mientras algunos bienes durables y productos agrícolas específicos registraron reducciones de precio.

Conclusión general

El comportamiento del IPC en abril de 2026 muestra:

- Persistencia de presiones inflacionarias moderadas. La inflación mensual se mantiene impulsada principalmente por alimentos, transporte y costos asociados a vivienda.
- Inflación acumulada concentrada en consumo básico y servicios. Educación, alimentos, restaurantes y servicios urbanos continúan liderando el crecimiento de precios durante 2026.
- Alta incidencia de alimentos perecederos y servicios urbanos. Frutas, papas, transporte urbano, arriendos y servicios de copropiedad explican gran parte del incremento del índice.
- Inflación anual aún elevada en servicios. Restaurantes, salud y educación mantienen presiones estructurales importantes sobre el costo de vida.
- Impacto relativamente homogéneo entre niveles de ingreso. Aunque los hogares vulnerables y la clase media presentan una leve mayor afectación inflacionaria.

Producto Interno Bruto (PIB)²

Producto Interno Bruto (PIB) – I trimestre de 2026

Comportamiento general del PIB

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento de 2,2% frente al mismo periodo de 2025, evidenciando continuidad en la recuperación moderada de la actividad económica nacional.

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del valor agregado fueron:

- Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales: 5,7% (aporte de 0,9 puntos porcentuales).
- Comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida: 2,9% (aporte de 0,6 puntos porcentuales).
- Industrias manufactureras: 2,9% (aporte de 0,3 puntos porcentuales).

El crecimiento económico del primer trimestre estuvo impulsado principalmente por:

- El fortalecimiento de actividades de servicios sociales y administración pública.
- La recuperación del comercio y actividades asociadas al consumo.
- Un mejor desempeño del sector manufacturero.

La estructura del crecimiento evidencia una economía sostenida principalmente por servicios, consumo interno y recuperación industrial moderada.

Variación trimestral ajustada por efecto estacional

Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB creció 0,6% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Las actividades con mejor desempeño trimestral fueron:

- Industrias manufactureras: 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros: 2,2%.
- Actividades artísticas, entretenimiento y otros servicios: 1,4%.

En términos trimestrales, la economía muestra señales de expansión gradual, especialmente en:

- Producción manufacturera.
- Actividades financieras.
- Servicios relacionados con entretenimiento y actividades recreativas.

² <https://www.sizargov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

Bogotá D.C., Colombia - Código Postal: 111321

Teléfonos (+57)(601) 2200700

Línea gratuita nacional: 018000123414

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



Esto sugiere una mejora en la dinámica productiva y de consumo interno durante el inicio de 2026.

Sector construcción

Variación anual de la construcción

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado del sector construcción registró una disminución de 5,4% frente al mismo trimestre de 2025, consolidándose como uno de los sectores con mayor debilidad dentro de la economía nacional.

El comportamiento sectorial se explicó por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales: -8,2%.
- Obras civiles e infraestructura: +0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción: -5,6%.

La contracción del sector construcción estuvo asociada principalmente a:

- Menor dinámica en edificaciones residenciales y comerciales.
- Desaceleración en actividades asociadas a ejecución de obras privadas.
- Debilidad persistente en inversión inmobiliaria.

Aunque las obras civiles presentaron crecimiento marginal, este no fue suficiente para compensar la caída de edificaciones y actividades especializadas.

Variación trimestral de la construcción

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el sector construcción decreció 4,6%.

Los principales resultados fueron:

- Construcción de edificaciones: -5,3%.
- Obras civiles e infraestructura: -3,0%.
- Actividades especializadas: -5,6%.

El comportamiento trimestral evidencia un deterioro adicional del sector, reflejando:

- Debilidad persistente en nuevos proyectos constructivos.
- Menor ejecución de obras.
- Reducción de la actividad edificadora tanto pública como privada.

La construcción continúa siendo uno de los principales focos de desaceleración económica durante el inicio de 2026.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Variación anual

En el primer trimestre de 2026, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo, crecieron 2,2% frente al mismo periodo de 2025.

Los componentes presentaron el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas: 2,2%.
- Servicios administrativos y de apoyo: 2,1%.

El sector presentó una expansión moderada, asociada al crecimiento de:

- Servicios empresariales.
- Consultoría y actividades técnicas.

- Servicios administrativos y de apoyo operacional.

Esto refleja una recuperación gradual de la demanda empresarial y corporativa.

Variación trimestral ajustada

Respecto al trimestre anterior, estas actividades crecieron 0,5%.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas: 0,5%.

El comportamiento trimestral muestra estabilidad y crecimiento moderado del sector, consistente con una recuperación económica gradual y una mayor demanda de servicios especializados.

PIB desde el enfoque del gasto

Comportamiento anual de los componentes del gasto

Desde el enfoque del gasto, el PIB creció 2,2% en el primer trimestre de 2026, explicado por:

- Gasto en consumo final: +3,4%.
- Formación bruta de capital: -3,0%.
- Exportaciones: +3,5%.
- Importaciones: +3,5%.

El crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por:

- El fortalecimiento del consumo de hogares y gobierno.
- La recuperación parcial del comercio exterior.

Sin embargo, persiste debilidad en la inversión, reflejada en la caída de la formación bruta de capital, situación coherente con el deterioro observado en construcción y algunos sectores productivos.

Variación trimestral ajustada del gasto

Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB creció 0,6%, explicado por:

- Consumo final: +0,7%.
- Formación bruta de capital: +5,5%.
- Exportaciones: -1,7%.
- Importaciones: +1,4%.

En términos trimestrales se observa:

- Recuperación importante de la inversión frente al trimestre previo.
- Continuidad del crecimiento del consumo interno.
- Debilidad temporal del sector exportador.

La mejora de la formación bruta de capital podría indicar una recuperación gradual de algunos procesos de inversión, aunque todavía insuficiente para revertir completamente la desaceleración del sector construcción.

Conclusión general

El comportamiento del PIB en el primer trimestre de 2026 muestra:

- Crecimiento económico moderado. La economía colombiana mantuvo una expansión de 2,2%, apoyada principalmente en servicios, comercio y manufactura.
- Liderazgo de sectores asociados al consumo y servicios públicos. Administración pública, salud, educación y comercio fueron los principales motores del crecimiento.
- Persistente debilidad del sector construcción. La caída de edificaciones y actividades especializadas continúa afectando la dinámica de inversión y actividad productiva.



Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: 111321



Teléfonos (+57)(601) 2200700

Línea gratuita nacional: 018000123414

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



- Recuperación gradual de manufactura y actividades empresariales. La industria y los servicios profesionales mostraron señales de fortalecimiento durante el inicio del año.
- Crecimiento sostenido por consumo más que por inversión estructural. Aunque trimestralmente se observa recuperación de la inversión, el desempeño anual aún refleja debilidad en formación de capital y construcción.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)³

Evolución general de los subsectores de servicios – Marzo 2026

Variación anual de ingresos, empleo y salarios

En marzo de 2026, el sector servicios mantuvo una dinámica positiva en materia de ingresos, aunque continúa evidenciando señales de ajuste en el mercado laboral. De los dieciocho subsectores analizados, catorce registraron crecimiento en los ingresos nominales frente a marzo de 2025, reflejando una recuperación sostenida de la demanda de servicios y un mayor dinamismo operativo en actividades empresariales y profesionales.

Sin embargo, el comportamiento del empleo mostró una tendencia menos favorable, dado que catorce de los dieciocho subsectores presentaron disminuciones en el personal ocupado total. Esto evidencia que, pese al incremento en facturación e ingresos, parte del sector continúa realizando ajustes de eficiencia operativa y racionalización de costos laborales.

Por otra parte, todos los subsectores registraron aumentos salariales frente al mismo periodo del año anterior, lo cual refleja el impacto de la inflación acumulada, los incrementos del salario mínimo y mayores costos asociados a la contratación de personal.

Resultado año corrido (enero – marzo 2026)

En lo corrido del año, dieciséis de los dieciocho subsectores presentaron variaciones positivas en ingresos, confirmando una tendencia general de recuperación y fortalecimiento del sector servicios durante el primer trimestre de 2026.

No obstante, únicamente cuatro subsectores registraron incrementos en el personal ocupado, lo que evidencia que el crecimiento de ingresos aún no se traduce de manera homogénea en expansión del empleo formal.

En contraste, la totalidad de los subsectores presentó incrementos salariales, consolidando un escenario de mayores costos laborales dentro del sector.

Subsectores con mayor crecimiento

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Variación anual: marzo 2026 / marzo 2025

En marzo de 2026, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas registró uno de los mayores crecimientos del sector servicios, con un aumento de 37,6% en los ingresos nominales frente a marzo de 2025.

Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el crecimiento de 38,2% en los ingresos por servicios, lo cual evidencia una mayor demanda de servicios especializados, consultoría, asistencia técnica y actividades empresariales intensivas en conocimiento.

En contraste, la venta de mercancías disminuyó 14,6% y los otros ingresos operacionales cayeron 10,2%, lo que confirma que el crecimiento estuvo concentrado principalmente en la prestación de servicios especializados y no en actividades complementarias.

Comportamiento del empleo

A pesar del fuerte crecimiento en ingresos, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3%, reflejando una expansión económica con bajo impacto en generación neta de empleo. La reducción se explicó principalmente por la caída de 6,9% en el personal temporal directo, aunque esta disminución fue parcialmente compensada por:

- Incremento de 72,4% en personal contratado a través de agencias.
- Crecimiento de 0,7% en el personal permanente.

Este comportamiento evidencia una mayor utilización de esquemas de contratación flexible y tercerizada dentro del subsector.

Comportamiento salarial

Los salarios registraron un incremento anual de 6,9%, impulsado principalmente por:

- Incremento de 12,0% en salarios del personal temporal directo.
- Aumento de 3,9% en salarios del personal permanente.

El subsector evidencia una expansión significativa de la actividad económica y de la demanda empresarial de servicios profesionales y técnicos. Sin embargo, el crecimiento de ingresos no se refleja proporcionalmente en generación de empleo directo, observándose una mayor tendencia hacia esquemas flexibles de contratación y control de costos laborales.

Conclusión general

El comportamiento del sector servicios en marzo de 2026 permite identificar los siguientes elementos principales:

- Crecimiento sostenido de los ingresos del sector. La mayoría de los subsectores continúa mostrando recuperación económica y fortalecimiento de la demanda de servicios.
- Desaceleración del empleo sectorial. Aunque aumentan los ingresos, persiste una reducción del personal ocupado en gran parte de los subsectores, reflejando ajustes operativos y mayor productividad.
- Incremento generalizado de costos laborales. Todos los subsectores reportaron aumentos salariales, presionando los costos de operación de las empresas del sector.
- Mayor relevancia de servicios especializados. Las actividades profesionales, científicas y técnicas se consolidan como uno de los segmentos más dinámicos del sector servicios durante el primer trimestre de 2026.
- Transformación en las modalidades de contratación. Se observa una creciente participación de contratación mediante agencias y esquemas temporales, especialmente en actividades empresariales y técnicas.

Mercado Laboral:⁴

De acuerdo con el boletín de Mercado Laboral publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en marzo 30 de 2026 se observa lo siguiente:

Indicadores de mercado laboral – Marzo de 2026

1. Indicadores generales del mercado laboral

Total nacional mensual

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,8%, presentando una disminución de 0,8 puntos porcentuales frente a marzo de 2025 (9,6%). Este resultado evidencia una mejora en las condiciones generales del mercado laboral y una reducción del desempleo respecto al mismo periodo del año anterior.

La tasa global de participación fue 65,0%, superior al 64,7% registrado en marzo de 2025, lo que refleja una mayor participación de la población en edad de trabajar dentro del mercado laboral.

Por su parte, la tasa de ocupación alcanzó 59,3%, aumentando frente al 58,5% observado un año atrás. Este comportamiento indica un crecimiento efectivo de la población ocupada y una recuperación gradual de la capacidad de absorción laboral de la economía.

El comportamiento laboral nacional evidencia señales favorables asociadas a:

- Reducción sostenida del desempleo.
- Incremento de la ocupación efectiva.
- Mayor participación de la población en el mercado laboral.

En conjunto, estos resultados reflejan una dinámica de recuperación del empleo y fortalecimiento gradual de la actividad económica.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue 9,4% en marzo de 2026, ligeramente superior al 9,3% registrado en marzo de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, inferior al 67,4% del mismo periodo del año anterior, mientras que la tasa de ocupación fue 60,8%, también ligeramente inferior al 61,1% registrado en marzo de 2025.

A diferencia del comportamiento nacional, las principales áreas urbanas muestran una relativa estabilidad laboral, aunque con leves señales de desaceleración:

- El desempleo urbano presentó un incremento marginal.
- La participación laboral disminuyó ligeramente.
- La ocupación urbana mostró una leve reducción.

Lo anterior puede indicar una moderación en la generación de empleo urbano formal, especialmente en actividades intensivas en servicios y comercio en grandes ciudades.

Población ocupada según rama de actividad – Marzo de 2026

En marzo de 2026, la población ocupada nacional alcanzó 24,352 millones de personas.

Las ramas económicas que más contribuyeron positivamente al crecimiento del empleo fueron:

- Administración pública, defensa, educación y salud humana: 1,6 puntos porcentuales.
- Actividades financieras y de seguros: 1,0 punto porcentual.
- Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos: 0,5 puntos porcentuales.

La generación de empleo durante marzo de 2026 estuvo impulsada principalmente por sectores de servicios y actividades institucionales, destacándose:

- Expansión del empleo asociado al sector público y servicios sociales.
- Mayor dinamismo en actividades financieras y aseguradoras.
- Fortalecimiento de actividades relacionadas con servicios públicos y gestión de infraestructura.

Este comportamiento sugiere que la recuperación del empleo continúa concentrándose en actividades terciarias y de servicios especializados.

Población ocupada según posición ocupacional – Marzo de 2026

Las posiciones ocupacionales que más aportaron al crecimiento del empleo fueron:

- Trabajador por cuenta propia: 1,9 puntos porcentuales.
- Obrero o empleado particular: 1,5 puntos porcentuales.

El crecimiento del empleo estuvo explicado tanto por:

- El aumento del empleo independiente o por cuenta propia.
- La expansión del empleo asalariado privado.

La participación significativa del trabajo por cuenta propia refleja una importante contribución de actividades independientes e informales en la recuperación del mercado laboral, mientras que el crecimiento de empleados particulares evidencia una mejora gradual del empleo formal en algunos sectores productivos.

Conclusión general

- El mercado laboral en marzo de 2026 presentó una evolución favorable a nivel nacional, reflejada en:
- Reducción de la tasa de desempleo nacional. La desocupación disminuyó frente al mismo periodo del año anterior, acompañada de un aumento en la ocupación.
- Mayor dinamismo en sectores de servicios y administración pública. Las principales contribuciones al empleo provinieron de actividades institucionales, financieras y servicios públicos.
- Recuperación impulsada tanto por empleo formal como independiente. El crecimiento simultáneo del trabajo por cuenta propia y del empleo asalariado muestra una recuperación heterogénea del mercado laboral.
- Comportamiento urbano más moderado. Las principales ciudades registraron estabilidad con leves deterioros en algunos indicadores, lo que podría evidenciar una recuperación menos dinámica en los centros urbanos frente al total nacional.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC):⁵

De acuerdo con el boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) publicado por el DANE el 09 de marzo de 2026, el sector construcción continuó mostrando un comportamiento mixto durante el cierre de 2025 e inicio de 2026. Aunque algunos indicadores asociados a insumos y demanda evidencian señales de recuperación, el valor agregado del sector en el Producto Interno Bruto (PIB) mantiene resultados negativos, especialmente en el componente de edificaciones.

Producto Interno Bruto (PIB) de la construcción

En el cuarto trimestre de 2025, el PIB nacional registró un crecimiento de 2,3% frente al mismo periodo de 2024, reflejando una moderada recuperación de la actividad económica del país. Sin embargo, el sector construcción presentó una variación negativa de 2,6%, evidenciando que continúa siendo uno de los sectores con mayor debilidad dentro de la economía nacional.

La contracción del sector estuvo explicada principalmente por la disminución de 6,5% en el valor agregado de las edificaciones, lo que refleja una desaceleración persistente en proyectos residenciales y no residenciales, posiblemente asociada a menores niveles de inversión, altas tasas de financiación y menor dinámica de nuevos proyectos.

En contraste, las obras civiles registraron un crecimiento de 6,3%, evidenciando un mayor dinamismo en infraestructura y proyectos de ingeniería civil, mientras que las actividades especializadas para la construcción decrecieron 2,7%.

Comparativamente en América Latina, Perú presentó el mayor crecimiento económico trimestral con 3,2%, seguido por Colombia con 2,3% y México con 1,8%. No obstante, al analizar específicamente el sector construcción, Colombia mostró un desempeño menos favorable, con una caída de 2,6%, mientras Perú creció 9,0% y México 4,3%.

Este comportamiento evidencia que, aunque la economía colombiana mantiene crecimiento agregado, el sector constructor continúa enfrentando mayores dificultades frente a otros países de la región.

Empleo en el sector construcción

En enero de 2026, el total de personas ocupadas en Colombia fue de 23,227 millones, de las cuales el sector construcción representó el 6,8% del empleo nacional.

La población ocupada total del país aumentó 1,4% frente a enero de 2025, mientras que el empleo en construcción creció 5,9%, mostrando una recuperación superior al promedio nacional.

En total, 1,585 millones de personas se encontraban ocupadas en actividades relacionadas con la construcción. Sin embargo, en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas se registró una disminución de 5,4% en el empleo del sector, equivalente a 40 mil personas menos frente al mismo periodo del año anterior.

Este comportamiento sugiere que la recuperación del empleo constructor estaría concentrándose principalmente en zonas diferentes a las grandes áreas urbanas, posiblemente asociada a proyectos regionales de infraestructura y obras civiles.

Indicadores de oferta

Producción de cemento gris

En enero de 2026, la producción de cemento gris alcanzó 992.056 toneladas, registrando un aumento de 3,1% frente a enero de 2025.

Este resultado refleja una recuperación moderada de la actividad productiva asociada a materiales de construcción, lo que puede interpretarse como una señal de estabilización gradual del sector, especialmente en obras civiles y proyectos en ejecución.

Producción de concreto premezclado

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue de 596.396 metros cúbicos, lo que representó una disminución de 2,8% frente a diciembre de 2024.

La reducción estuvo explicada principalmente por las caídas registradas en:

- Cundinamarca: -25,0%.
- Valle del Cauca: -24,3%.
- Bogotá: -4,3%.

Estas regiones restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total nacional.

La producción se concentró principalmente en:

- Bogotá: 35,4%.
- Resto de departamentos agrupados: 14,5%.
- Antioquia: 12,0%.

El comportamiento negativo del concreto premezclado evidencia que la ejecución de edificaciones y algunos proyectos urbanos continúa mostrando debilidad, particularmente en regiones con alta participación histórica en construcción residencial y comercial.

Indicadores de demanda

Despachos de cemento gris

En enero de 2026 se despacharon 951.080 toneladas de cemento gris al mercado nacional, registrando un crecimiento de 6,9% frente a enero de 2025.

Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el canal de comercialización, que creció 16,2% y aportó 9,6 puntos porcentuales a la variación total.

El incremento en los despachos evidencia una recuperación de la demanda de materiales para construcción, especialmente en segmentos asociados a comercialización y distribución de insumos, lo cual podría anticipar una mejora gradual en la actividad constructora durante los próximos meses.

Precios y costos de construcción

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

En enero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) registró una variación mensual de 3,69% frente a diciembre de 2025, reflejando un incremento significativo en los costos asociados al sector constructor.

Las edificaciones no residenciales presentaron una variación de 3,85% y aportaron 1,33 puntos porcentuales, mientras las edificaciones residenciales crecieron 3,61%, contribuyendo con 2,36 puntos porcentuales al índice total.

Todos los destinos de construcción registraron variaciones positivas, destacándose:

- Administración pública: 4,86%.
- Hospitales y centros de asistencia: 3,96%.
- Comercio: 3,90%.
- Oficinas: 3,89%.
- Hoteles: 3,82%.

Los menores incrementos se observaron en:

- Casas: 3,37%.
- Apartamentos: 3,65%.

El comportamiento del ICOCED evidencia una presión importante sobre los costos del sector, asociada principalmente al incremento en materiales, mano de obra, transporte e insumos especializados de construcción.

Conclusión general

- Los indicadores económicos alrededor de la construcción muestran que el sector continúa atravesando un proceso de recuperación parcial y heterogénea.
- Aunque persiste una contracción en el valor agregado de la construcción dentro del PIB, especialmente en edificaciones, algunos indicadores de oferta y demanda como producción y despachos de cemento comienzan a evidenciar señales de reactivación.
- El crecimiento de las obras civiles y la recuperación del empleo constructor a nivel nacional reflejan un mayor dinamismo en infraestructura y proyectos regionales. Sin embargo, la caída del empleo en las principales ciudades y la disminución en la producción de concreto premezclado evidencian que el segmento de edificaciones aún enfrenta dificultades importantes. Adicionalmente, el fuerte incremento en los costos de construcción representa un factor de presión para el sector, ya que puede afectar la viabilidad financiera de proyectos y limitar el ritmo de recuperación de nuevas inversiones.
- En conjunto, el sector construcción mantiene señales mixtas: con recuperación en algunos indicadores operativos y de demanda, pero todavía con debilidad estructural en edificaciones y mayores presiones de costos.

4. CODIGOS UNSPSC

4.1 Presentación de los códigos aplicables al proceso:

Los servicios objeto del presente proceso se encuentran identificados con los siguientes códigos del clasificador de Bienes y servicios.

<i>Clasificación UNSPSC</i>	<i>Código: Segmento</i>	<i>Código: Familia</i>	<i>Código: Clase</i>	<i>Código: Productos</i>
72-10-33-00	<i>72: Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</i>	<i>10: Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</i>	<i>33: Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</i>	<i>00: Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</i>
72-14-11-00	<i>72: Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</i>	<i>14: Servicios de construcción pesada.</i>	<i>11: Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura</i>	<i>00: Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura</i>

4.2 Efectuar la homologación de los códigos UNSPSC con los CIU.

La homologación de los códigos UNSPSC con los códigos CIU permite una estandarización eficiente en la clasificación de bienes y servicios, facilitando la interoperabilidad entre distintos sistemas de contratación y estadísticas económicas. Mientras que el UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) se enfoca en la identificación de productos y servicios a nivel global para procesos de adquisición y logística, el CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) es utilizado para categorizar actividades económicas según su producción y prestación de servicios. La alineación de ambos sistemas es clave para mejorar la gestión de compras gubernamentales, la planificación económica y el análisis del mercado, permitiendo a las empresas y entidades gubernamentales optimizar sus registros y reportes financieros en función de una codificación unificada.

Tomando la base de datos de la SIIS: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/> y teniendo en cuenta los códigos UNSPSC especificados en el numeral anterior, al homologarse con la codificación CIU se encuentran los siguientes códigos:

Actividades económicas en las que se encuentran clasificadas la mayoría de las empresas que comercializan los bienes o prestan los servicios requeridos		
Clasificación CIU Rev. 4 A.C. 2022		
Sección	F	Construcción
División	42	Obras de ingeniería civil
Grupo	421	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
Clase	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

CIU 4210:

Esta clase incluye:

La construcción, la conservación y la reparación de:

- Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

El servicio para contratar corresponde a las actividades especializadas que requieren mano de obra con personal calificado. Estos ítems serán remunerados por el sistema de precios unitarios fijos, por lo que, el valor a pagar será el que resulte de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas por los precios unitarios pactados para cada una de las actividades.

De acuerdo con lo anterior, el Contratista deberá presupuestar todos los elementos del proyecto necesarios para la completa y correcta ejecución de dichas actividades dentro del formato de oferta económica. Las cantidades podrán cambiar, más los precios unitarios pactados no tendrán fórmula de reajuste. Así mismo se podrán considerar actividades no previstas, las cuales deberán estar debidamente justificadas para ser aprobadas por la supervisión del contrato.

Para las mayores y menores cantidades e ítems no previstos, de requerirse se aplicará lo dispuesto en el Programa De Gestión Del Mantenimiento De La Infraestructura Física de INRAVISION Sede CAN, previa evaluación y concepto técnico del interventor, y deberán ser avalados técnicamente por la Supervisión de INRAVISION.;

El valor ofertado incluye mano de obra con personal calificado, elementos de protección personal (EPP's), materiales, accesorios, equipos y herramientas, transportes y trasiegos, entrega o suministro e instalación de material en las instalaciones de INRAVISION y todo lo requerido para la correcta ejecución de las actividades.

Los materiales o elementos deben contar con ficha de especificaciones técnicas, manuales de utilización, certificados de calidad o garantía y demás que correspondan.

Así mismo, el contratista debe garantizar el cambio de aquellos elementos que no cumplan con las características mínimas establecidas, o cuya calidad no sea la adecuada, presenten daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización. Una vez INRAVISION realice la solicitud de cambio de(los) elemento(s) con la respectiva justificación, el contratista tendrá un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, para realizar el reemplazo. En el evento de no contar con elemento de igual referencia deberá aportar uno de referencia similar o superior siempre que INRAVISION apruebe su cambio.

6. ANALISIS REGULATORIO

Este capítulo tiene como objetivo proporcionar una visión general del marco normativo que rige el presente proceso. A través del análisis de las normas aplicables, la jurisprudencia y las interpretaciones oficiales, este documento busca clarificar las implicaciones legales y las mejores prácticas que deben seguirse para cumplir con la normativa de contratación pública de manera efectiva. A continuación, se presenta un cuadro resumen del análisis de las normas aplicables a la contratación:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política	Aplicación de los principios que rigen la contratación pública.
Ley 489 de 1998	En las materias que se regulan en virtud de la naturaleza jurídica de INRAVISION
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Decreto 1082 del 2015	Decreto Reglamentario Contratación Pública

NORMATIVIDAD	DETALLE
Manual de Contratación INRAVISION	Mediante Resolución 051 del 27 de febrero de 2024, INRAVISION actualiza y modifica el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el TÍTULO II, CAPÍTULO IV. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO, estableció entre otras, la siguiente modalidad de selección de contratistas, Numeral 2. SELECCIÓN ABREVIADA. Este proceso corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Debe ser utilizada, en los eventos contemplados en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen. La selección de contratistas mediante la modalidad de la Selección Abreviada deberá adelantarse en los casos descritos en la Ley y su procedimiento será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública.

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de INRAVISIÓN y la Circular 002 del 8 de enero de 2026, mediante la cual se fijan las cuantías de contratación de la entidad para la presente vigencia, INRAVISIÓN adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de Selección de Menor Cuantía.

El proceso se desarrollará bajo la modalidad de Menor Cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente contrato se encuentra dentro del rango establecido para dicha modalidad, el cual corresponde a valores superiores a la mínima cuantía y hasta el límite definido en la citada circular, sin superar el tope establecido para licitación pública.

El objeto contractual corresponde a la ejecución de una obra pública, consistente en el mantenimiento de vías internas y parqueadero de las instalaciones de INRAVISIÓN - Sistema de Medios Públicos, sede CAN, lo cual encuadra dentro de la tipología contractual de contrato de obra, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entendido como aquel en el cual el contratista se obliga a la construcción, mantenimiento, instalación o intervención de una obra material, bajo condiciones técnicas, plazos y precios determinados.

La modalidad de selección de Menor Cuantía se enmarca en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y selección objetiva.

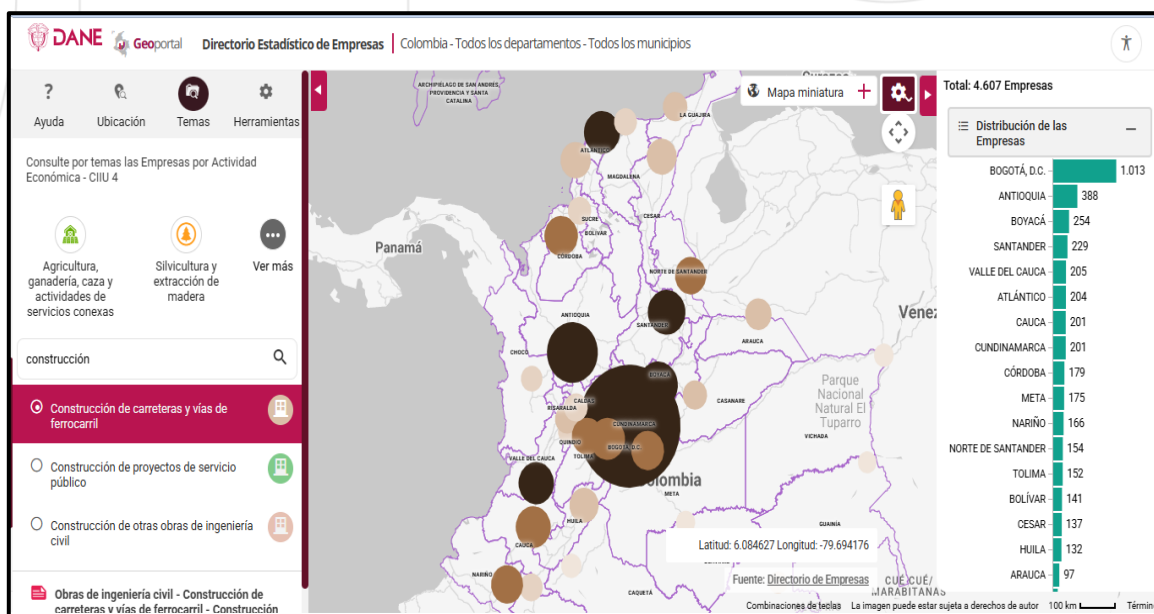
7. ANALISIS DE LA OFERTA

7.1. Perfilamiento de las empresas del sector.

Según lo indicado en el numeral 4.1, las empresas pertenecientes al subsector analizado están clasificadas bajo los códigos CIU F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

Para el análisis del sector, se consultó el Geovisor del Directorio Estadístico de Empresas del DANE, tomando como referencia específica el código CIU 4210 – Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. De acuerdo con la información observada, se identifican 4.607 empresas registradas a nivel nacional en esta actividad, con una mayor concentración en departamentos como Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca. Esta distribución evidencia la existencia de un número significativo de unidades productivas en una subcategoría específica del sector construcción, lo que permite inferir la presencia de capacidad empresarial y condiciones de competencia en actividades de obra civil.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país:



En complemento al análisis de distribución empresarial evidenciado mediante el Geovisor del Directorio Estadístico de Empresas del DANE el cual da cuenta de la presencia y concentración de unidades productivas en la actividad CIU 4210, se procedió a la identificación de posibles oferentes a partir de fuentes de información empresarial. Para tal efecto, se consultaron los informes masivos de estados financieros publicados por la Superintendencia de Industria y Comercio y el portal

Empresite Colombia, como insumos de referencia para la ubicación de empresas clasificadas por código CIU.

En este contexto, y con base en la homologación de los códigos UNSPSC con los códigos CIU previamente definidos, se elaboró un listado de cincuenta y tres (53) empresas como posibles proponentes, seleccionadas de manera aleatoria, diferenciando entre MIPYME y empresas de mayor tamaño, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, contribuyendo así a la identificación preliminar de la pluralidad de oferentes en el mercado.

Empresas de mayor tamaño:

NIT	Razón social de la sociedad
860015067	TECNICA VIAL SAS
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION
900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS
900268605	OHL COLOMBIA SAS
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA
900637571	STRABAG SAS
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS
900675223	COMSA COLOMBIA SAS
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S
901127549	MECO INGENIERIA SAS
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS

PYMES:

NIT	Razón social de la sociedad
800089522	Diateco SAS
800092612	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS
800164580	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION
800170618	INGERAL COMPAÑIA S.A.S.
800184971	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS
800187267	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR SAS ZOMAC

NIT	Razón social de la sociedad
800198693	SEÑALES LIMITADA
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS.
900922872	ROY INGENEIRIA SAS
800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS
800225920	VIC SAS
830081204	MUVEK SAS
900353809	IDICSA SAS
900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.
900356574	MEG OBRAS SAS
900378814	HB INGENIEROS CIVILES SAS
900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.
900405693	EQUIPOS CORTES Y SELLOS SAS
900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA SUCURSAL COLOMBIA
900438670	HMR INGENIERIA SAS
900442782	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA SAS
900448041	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS
900459044	RYD CONSTRUCCIONES SAS
900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA
900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS
900476075	DUALPES SAS
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS
900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA
901477828	JGF SERVICIOS SAS
900943865	URBYMAQ S.A.S
900968551	MGL INVERSIONES SAS
900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS
901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.-PROINVIAS S.A.S
901229947	ONZE ING SAS
901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC
901342706	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS

8. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

El análisis de los indicadores financieros constituye una herramienta fundamental para evaluar la solidez económica y la capacidad de cumplimiento de los potenciales contratistas en los procesos de contratación pública. Estos indicadores permiten medir la liquidez, el nivel de endeudamiento, la rentabilidad y la cobertura de obligaciones, ofreciendo una visión objetiva del desempeño financiero de las empresas del sector. Su correcta aplicación, en concordancia con las metodologías sugeridas

por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, garantiza que los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos sean proporcionales, verificables y ajustados a las condiciones reales del mercado.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, como se refleja a continuación:

Con el fin de establecer los valores de referencia aplicables a la evaluación de la capacidad financiera y organizacional de los oferentes dentro del presente proceso de selección, se realizó un análisis estadístico a partir de una muestra inicial de **129 empresas** del sector, tomada de información sectorial contenida en los reportes masivos de la Superintendencia de Sociedades.

NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Costos financieros	Ganancia (pérdida)
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA	\$ 96.122.241	\$ 116.482.927	\$ 31.624.976	\$ 73.652.147	\$ 42.830.780	\$ 3.488.028	\$ 5.168.219
830043648	ACCIONA CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 4.841.192	\$ 4.898.803	\$ 5.643.850	\$ 5.643.850	-\$ 745.047		-\$ 70.790
830071114	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SAS	\$ 26.805.317	\$ 37.566.633	\$ 13.455.510	\$ 30.077.426	\$ 7.489.207	\$ 263.391	\$ 4.678.106
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	\$ 208.375.056	\$ 402.312.001	\$ 52.206.082	\$ 263.723.728	\$ 138.588.273	\$ 22.966.702	\$ 124.746
860015067	TECNICA VIAL SAS	\$ 49.565.133	\$ 50.940.868	\$ 15.690.181	\$ 20.357.715	\$ 30.583.153		\$ 127.593
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA	\$ 26.071.749	\$ 190.488.427	\$ 30.572.495	\$ 153.118.252	\$ 37.370.175	\$ 936.538	-\$ 24.387.326
900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS	\$ 161.585.515	\$ 554.051.180	\$ 104.009.960	\$ 384.324.548	\$ 169.726.632	\$ 15.373.704	\$ 7.718.536
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	\$ 4.602.649	\$ 15.254.382	\$ 686.222	\$ 3.393.332	\$ 11.861.050	\$ 1.109.186	-\$ 1.984.891
900268605	OHL COLOMBIA SAS	\$ 6.948.747	\$ 42.262.801	\$ 22.040.970	\$ 127.134.032	-\$ 84.871.231	\$ 12.963.667	-\$ 16.447.109
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	\$ 4.110.535	\$ 4.869.409	\$ 3.489.054	\$ 3.489.054	\$ 1.380.355	\$ 6.714	\$ 201.170
900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 150.995.748	\$ 414.261.150	\$ 138.599.495	\$ 188.918.905	\$ 225.342.245	\$ 26.234.279	-\$ 1.467.593
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	\$ 915.949.418	\$ 1.084.021.911	\$ 203.517.671	\$ 1.095.713.238	-\$ 11.691.327	\$ 48.259.412	-\$ 32.556.158
900506565	SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 81.511.958	\$ 92.560.165	\$ 11.589.384	\$ 12.158.651	\$ 80.401.514		\$ 17.842.743
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	\$ 12.745.736	\$ 120.009.879	\$ 5.826.089	\$ 77.644.606	\$ 42.365.273	\$ 632.261	-\$ 1.148.658
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	\$ 1.414.454	\$ 16.080.259	\$ 432.244	\$ 8.140.861	\$ 7.939.398	\$ 15.988	\$ 47.957
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	\$ 83.642.948	\$ 194.561.627	\$ 43.419.177	\$ 187.479.707	\$ 7.081.920	\$ 61.042.350	-\$ 9.928.782
900934136	TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCCOES (COLOMBIA) S.A.S	\$ 6.500.083	\$ 9.922.855	\$ 6.057.181	\$ 16.601.546	-\$ 6.678.691	\$ 1.324.313	-\$ 3.987.544
901038645	MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS	\$ 132.524.378	\$ 132.542.396	\$ 111.162.611	\$ 114.987.990	\$ 17.554.406	\$ 4.508.182	\$ 6.381.977
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	\$ 57.965.997	\$ 62.042.303	\$ 47.870.526	\$ 48.505.862	\$ 13.536.441		\$ 4.559.422
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	\$ 262.665	\$ 486.068.562	\$ 4.631.783	\$ 20.355.910	\$ 465.712.652	\$ 1.030.731	\$ 14.652.074
901127549	MECO INGENIERIA SAS	\$ 1.853.286	\$ 15.489.546	\$ 1.228.610	\$ 18.094.059	-\$ 2.604.513	\$ 45.195.496	-\$ 423.509
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	\$ 4.656.740	\$ 10.782.658	\$ 3.374.537	\$ 10.084.734	\$ 697.924	\$ 472.027	-\$ 2.730.952

800018654	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	\$ 1.977.294	\$ 1.977.294	\$ 188.770	\$ 207.566	\$ 1.769.728		\$ 229.303
800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	\$ 1.581.651	\$ 2.286.163	\$ 449.233	\$ 749.233	\$ 1.536.930		\$ 126.826
800040014	Pavimentar SA	\$ 81.791.091	\$ 151.601.782	\$ 52.139.850	\$ 106.825.021	\$ 44.776.761	\$ 467.662	\$ 2.787.935
800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA	\$ 14.074.717	\$ 17.067.021	\$ 1.564.103	\$ 11.045.285	\$ 6.021.736		\$ 98.537
800089522	DIAECO SAS	\$ 49.184.034	\$ 63.655.401	\$ 27.204.370	\$ 35.638.043	\$ 28.017.358	\$ 1.345.804	\$ 5.044.481
800112748	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	\$ 42.222.907	\$ 149.177.931	\$ 10.414.170	\$ 63.063.380	\$ 86.114.551	\$ 1.436.099	\$ 157.399
800164580	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	\$ 10.378.234	\$ 37.178.803	\$ 4.430.552	\$ 25.726.519	\$ 11.452.284		-\$ 4.027.698
800170618	INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	\$ 19.420.579	\$ 19.889.904	\$ 7.597.177	\$ 8.573.094	\$ 11.316.810	\$ 372.317	\$ 695.771
800184971	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	\$ 1.288.253	\$ 1.780.285	\$ 9.360	\$ 248.541	\$ 1.531.744	\$ 230.390	-\$ 104.492
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS.	\$ 2.759.348	\$ 3.150.208	\$ 425.353	\$ 802.038	\$ 2.348.170		\$ 73.223
800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	\$ 5.305.133	\$ 9.866.934	\$ 1.124.198	\$ 2.967.714	\$ 6.899.220		\$ 760.309
800225920	VIC SAS	\$ 5.818.031	\$ 10.194.526	\$ 607.362	\$ 5.588.092	\$ 4.606.434		-\$ 513.635
801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	\$ 1.178.612	\$ 4.726.331	\$ 735.267	\$ 1.207.026	\$ 3.519.305		\$ 85.305
802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S.	\$ 22.940.010	\$ 31.974.194	\$ 10.288.001	\$ 21.228.976	\$ 10.745.218	\$ 1.776.723	-\$ 1.971.129
802015266	CONSTRUCORP SA	\$ 52.270.019	\$ 75.049.657	\$ 4.391.027	\$ 41.874.772	\$ 33.174.885		\$ 708.204
804017151	CONSTRUSANTANDER SAS	\$ 17.252.219	\$ 20.805.295	\$ 5.943.294	\$ 10.426.323	\$ 10.378.972	\$ 289.890	\$ 455.445
805026870	ANFER INGENIERIA SAS	\$ 4.790.743	\$ 5.667.765	\$ 352.254	\$ 1.508.837	\$ 4.158.928	\$ 176.344	\$ 239.112
806009551	EQUITERRA SAS	\$ 18.661.265	\$ 32.302.271	\$ 6.334.599	\$ 20.415.767	\$ 11.886.504	\$ 214.355	\$ 922.673
811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS SAS	\$ 51.431.671	\$ 99.614.813	\$ 20.501.268	\$ 53.949.229	\$ 45.665.584	\$ 2.572.050	\$ 859.743
811025261	Ingeniería y Construcciones SAS	\$ 137.110.756	\$ 149.227.537	\$ 12.847.678	\$ 103.462.461	\$ 45.765.076		\$ 161.690
811032904	COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	\$ 4.520.938	\$ 6.511.054	\$ 923.871	\$ 1.804.426	\$ 4.706.628	\$ 10.427	\$ 232.463
811035837	ORGANIZACION DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS	\$ 1.641.160	\$ 1.799.831	\$ 65.470	\$ 721.785	\$ 1.078.046	\$ 9.838	\$ 379.635
813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	\$ 15.689.634	\$ 17.584.592	\$ 13.259.959	\$ 13.259.959	\$ 4.324.633		\$ 42.161
824002244	RSM CIA SAS	\$ 5.179.305	\$ 6.879.869	\$ 391.836	\$ 1.407.734	\$ 5.472.135	\$ 55.508	\$ 456.934
825001845	Constructores del Caribe S.A.S	\$ 6.682.152	\$ 10.716.113	\$ 945.344	\$ 2.901.645	\$ 7.814.468	\$ 482.401	\$ 424.327
826000725	ASFALTO SAS	\$ 2.945.405	\$ 4.249.669	\$ 304.281	\$ 304.281	\$ 3.945.388		\$ 114.434
830004448	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	\$ 6.153.228	\$ 6.208.912	\$ 711.510	\$ 1.048.137	\$ 5.160.775	\$ 402.368	\$ 409.667
830011673	SEÑALVIAS SAS	\$ 4.462.814	\$ 5.182.624	\$ 2.306.326	\$ 2.306.326	\$ 2.876.298		\$ 327.780
830070241	VIAS Y CANALES SAS	\$ 8.875.149	\$ 19.043.600	\$ 119.620	\$ 9.536.093	\$ 9.507.507	\$ 1.640.236	\$ 1.090.358
830081204	MUVEK SAS	\$ 4.635.707	\$ 8.807.507	\$ 1.482.470	\$ 1.896.621	\$ 6.910.886	\$ 433.450	\$ 231.047
830090667	CONSTRUCCIONES MAC SAS	\$ 5.928.055	\$ 7.812.008	\$ 1.569.450	\$ 1.569.450	\$ 6.242.558		\$ 8.068
830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA	\$ 9.979.693	\$ 16.067.941	\$ 382.807	\$ 4.351.673	\$ 11.716.268		\$ 1.455.508
830117896	CONSTRUCCIONES AR & S SAS	\$ 3.237.639	\$ 4.915.363	\$ 214.869	\$ 1.609.382	\$ 3.305.981		\$ 5.287
830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	\$ 3.471.760	\$ 3.497.444	\$ 1.169.545	\$ 2.060.149	\$ 1.437.295	\$ 67.771	\$ 841.135

830144105	INZETT SAS	\$ 14.655.837	\$ 14.775.862	\$ 673.045	\$ 995.109	\$ 13.780.753	\$ 15.213	\$ 81.606
830501032	ACERO ASOCIADOS SAS	\$ 250.921	\$ 2.194.628	\$ 183.871	\$ 1.226.980	\$ 967.648	\$ 11.356	\$ 69.976
830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 9.260.528	\$ 9.276.770	\$ 1.954.908	\$ 2.074.795	\$ 7.201.975		\$ 287.158
836000598	G&M CONSTRUCCIONES SA	\$ 5.879.436	\$ 9.354.026	\$ 2.122.435	\$ 2.373.901	\$ 6.980.125		\$ 249.724
836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	\$ 15.351.535	\$ 30.701.825	\$ 11.274.778	\$ 16.749.879	\$ 13.951.946	\$ 597.675	\$ 1.278.926
844001014	GENERADORA DE PROYECTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS	\$ 2.323.961	\$ 2.998.633	\$ 271.899	\$ 271.899	\$ 2.726.734		\$ 86.412
844001510	ADECC LTDA	\$ 13.741.187	\$ 28.289.892	\$ 1.957.717	\$ 16.676.153	\$ 11.613.739		\$ 1.504.661
860058536	MARAN SAS	\$ 12.804.548	\$ 12.962.377	\$ 4.068.076	\$ 4.068.076	\$ 8.894.301	\$ 44.431	\$ 405.972
860072279	DOBLE A INGENIERA SAS	\$ 53.150.764	\$ 73.174.251	\$ 12.862.076	\$ 30.423.071	\$ 42.751.180	\$ 1.033.224	\$ 7.476.746
860521782	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 4.146.152	\$ 5.107.483	\$ 303.044	\$ 875.547	\$ 4.231.936	\$ 3.770	\$ 265.289
860530652	SOCINTER S A	\$ 3.491.847	\$ 5.509.633	\$ 786.969	\$ 1.070.969	\$ 4.438.664		\$ 205.586
860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS SAS	\$ 3.110.153	\$ 22.267.941	\$ 322.836	\$ 322.836	\$ 21.945.105	\$ 6.850	\$ 1.138.245
890270773	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	\$ 5.565.199	\$ 10.444.430	\$ 933.736	\$ 5.494.594	\$ 4.949.836	\$ 115.501	\$ 233.714
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SAS	\$ 34.751.206	\$ 77.376.465	\$ 27.431.310	\$ 50.223.100	\$ 27.153.365		\$ 1.481.615
890902674	TRAINCO SAS	\$ 14.866.394	\$ 16.798.309	\$ 8.727.531	\$ 10.720.244	\$ 6.078.065	\$ 39.933	\$ 775.741
890910591	EXPLANAN SAS	\$ 134.475.242	\$ 160.396.727	\$ 54.197.262	\$ 90.002.027	\$ 70.394.700	\$ 6.066.508	\$ 3.904.376
890917464	GISAICO SAS	\$ 73.386.151	\$ 104.759.000	\$ 27.596.493	\$ 31.107.182	\$ 73.651.818		\$ 3.101.689
890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS EN REORGANIZACION	\$ 17.098.261	\$ 23.992.669	\$ 2.704.709	\$ 16.039.663	\$ 7.953.006	\$ 190.854	\$ 2.734
890942206	MAGMA S.A.S	\$ 7.613.602	\$ 11.355.900	\$ 1.730.682	\$ 1.884.874	\$ 9.471.026	\$ 79.732	\$ 64.401
890942985	EXCARVAR S.A.S.	\$ 12.684.187	\$ 13.539.213	\$ 2.204.382	\$ 4.104.683	\$ 9.434.530	\$ 66.689	\$ 154.290
891856576	TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	\$ 4.462.571	\$ 17.004.561	\$ 1.463.327	\$ 8.674.801	\$ 8.329.760	\$ 54.530	\$ 243.056
900058258	SILCONS SAS	\$ 7.085.573	\$ 7.138.197	\$ 939.133	\$ 2.302.011	\$ 4.836.186	\$ 6.124	\$ 62.100
900083091	CASTRILLON MANJARRES & CIA.S.EN C.S.	\$ 4.622.235	\$ 12.680.890	\$ 598.608	\$ 5.070.464	\$ 7.610.426		\$ 23.615
900083485	VIASCOL SAS	\$ 3.025.039	\$ 4.468.279	\$ 624.896	\$ 1.215.880	\$ 3.252.399		\$ 166.526
900110972	DRC INGENIERIA SAS	\$ 4.038.613	\$ 6.215.592	\$ 313.954	\$ 1.809.913	\$ 4.405.679		\$ 24.981
900147484	CYS SAS	\$ 990.514	\$ 3.350.250	\$ 106.333	\$ 106.333	\$ 3.243.917		\$ 19.243
900220563	S&S INGENIERIA CIVIL SAS	\$ 2.812.300	\$ 5.308.712	\$ 1.746.776	\$ 1.785.936	\$ 3.522.776	\$ 51.787	\$ 161.827
900220578	A.S.B. S.A.S.	\$ 2.320.396	\$ 4.007.483	\$ 471.495	\$ 1.746.146	\$ 2.261.337	\$ 136.317	\$ 122.922
900230160	INGECONSTRUCTORES S.A.S	\$ 3.978.057	\$ 5.588.411	\$ 377.260	\$ 475.902	\$ 5.112.509	\$ 50.419	\$ 51.869
900278077	AGROCONSTRUCCIONES LA LIBERTAD SAS	\$ 2.180.056	\$ 2.673.878	\$ 817.322	\$ 1.205.608	\$ 1.468.270	\$ 410.783	\$ 631.584
900278276	ASFALTEMOS S.A.S.	\$ 38.866.095	\$ 51.571.536	\$ 2.508.480	\$ 24.669.656	\$ 26.901.880	\$ 2.171.952	\$ 1.599.093
900353809	IDICSA SAS	\$ 2.048.079	\$ 3.003.829	\$ 129.692	\$ 129.692	\$ 2.874.137		\$ 61.905
900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.	\$ 1.574.127	\$ 2.536.265	\$ 275.095	\$ 464.920	\$ 2.071.345	\$ 11.520	\$ 303.741
900356574	MEG OBRAS SAS	\$ 15.843.349	\$ 16.537.353	\$ 2.215.936	\$ 2.215.936	\$ 14.321.417	\$ 118.529	\$ 1.007.615
900378814	HB INGENIEROS CIVILES SAS	\$ 5.551.189	\$ 5.551.189	\$ 650.535	\$ 2.493.558	\$ 3.057.631	\$ 347.449	\$ 327.233
900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.	\$ 10.742.561	\$ 12.327.958	\$ 960.803	\$ 5.236.436	\$ 7.091.522		\$ 401.585
900405693	EQUIPOS CORTES Y SELLOS SAS	\$ 467.239	\$ 1.626.422	\$ 472.236	\$ 733.193	\$ 893.229	\$ 105.375	\$ 52.400



Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33

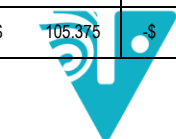
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: 111321

Teléfonos (+57)(601) 2200700



Línea gratuita nacional: 018000123414

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 48.723.770	\$ 50.510.999	\$ 46.362.465	\$ 46.362.465	\$ 4.148.534		\$ 27.652
900438670	HMR INGENIERIA SAS	\$ 2.786.023	\$ 4.742.385	\$ 538.669	\$ 1.117.481	\$ 3.624.904		\$ 822.031
900442782	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA SAS	\$ 6.670.070	\$ 10.316.937	\$ 333.592	\$ 3.016.835	\$ 7.300.102	\$ 166.763	\$ 309.703
900448041	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS	\$ 35.742.729	\$ 44.037.029	\$ 8.105.875	\$ 28.956.289	\$ 15.080.740		\$ 525.918
900459044	RYD CONSTRUCCIONES SAS	\$ 35.181.611	\$ 42.550.401	\$ 10.214.488	\$ 10.673.348	\$ 31.877.053	\$ 981.105	\$ 836.711
900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA	\$ 288.339	\$ 5.314.024	\$ 169.237	\$ 14.661.549	-\$ 9.347.525	\$ 175.872	-\$ 4.290.440
900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	\$ 2.662.873	\$ 3.879.157	\$ 613.807	\$ 3.091.107	\$ 788.050		\$ 159.086
900476075	DUALPES SAS	\$ 748.611	\$ 10.829.334	\$ 2.848.367	\$ 2.848.367	\$ 7.980.967		\$ 119.452
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	\$ 5.988.842	\$ 5.999.556	\$ 172.593	\$ 172.593	\$ 5.826.963		\$ 820.981
900488489	IPR INGENIERIA Y MOVIMIENTO DE TIERRA SAS	\$ 2.775.421	\$ 7.998.574	\$ 2.514.200	\$ 3.364.450	\$ 4.634.124	\$ 329.186	\$ 547.732
900515890	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S	\$ 20.805.100	\$ 25.435.470	\$ 14.739.910	\$ 16.943.023	\$ 8.492.447	\$ 5.371.927	\$ 1.410.083
900565619	PACANO SAS	\$ 5.616.697	\$ 5.898.387	\$ 1.400.667	\$ 3.910.179	\$ 1.988.208		\$ 285.415
900618239	INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES S.A.S.	\$ 2.141.235	\$ 3.608.130	\$ 134.867	\$ 1.365.690	\$ 2.242.440	\$ 117.900	\$ 243.959
900637627	C&R PROYECTOS SAS - EN REORGANIZACIÓN	\$ 1.283.830	\$ 2.969.830	\$ 678.790	\$ 678.790	\$ 2.291.040	\$ -	-\$ 4.773
900650584	TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS	\$ 39.847.414	\$ 41.031.252	\$ 305.283	\$ 25.094.636	\$ 15.936.616	\$ 2.966.244	\$ 813.395
900650917	EMPALME CONSTRUCTOR SAS	\$ 1.432.964	\$ 1.514.311	\$ 125.814	\$ 888.312	\$ 625.999	\$ 4.174	\$ 372.110
900655519	DRAGA INGENIERIA SAS	\$ 2.792.834	\$ 5.070.662	\$ 898.423	\$ 2.641.887	\$ 2.428.775	\$ 324.950	\$ 185.211
900710376	CONSTRUCCIONES LEZO SAS	\$ 691.748	\$ 691.748	\$ 1.022.960	\$ 1.022.960	-\$ 331.212		-\$ 114.970
900736214	COINCO DE COLOMBIA SAS	\$ 4.100.299	\$ 4.843.543	\$ 546.164	\$ 882.890	\$ 3.960.653		\$ 521.248
900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS	\$ 1.625.271	\$ 2.073.284	\$ 485.560	\$ 485.560	\$ 1.587.724	\$ 32.367	\$ 190.701
900783967	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 113.699	\$ 3.361.317	\$ 921.454	\$ 2.016.573	\$ 1.344.744	\$ 2.329	-\$ 338.818
900825192	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS	\$ 626.479	\$ 3.136.366	\$ 62.477	\$ 62.477	\$ 3.073.889		\$ 238.598
900847832	PROINCO CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 1.468.327	\$ 1.521.595	\$ 13.843	\$ 301.181	\$ 1.220.414		\$ 38.053
900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	\$ 705.046	\$ 966.778	\$ 198.524	\$ 346.301	\$ 620.477		\$ 125.485
900873929	CONSTRUCCIONES ARVAL SAS	\$ 4.259.977	\$ 4.259.977	\$ 84.411	\$ 904.566	\$ 3.355.411	\$ 7.167	\$ 719.361
900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	\$ 213.906.018	\$ 768.528.135	\$ 100.467.295	\$ 455.542.581	\$ 312.985.554	\$ 11.602.906	\$ 25.348.325
900943865	URBYMAQ S.A.S	\$ 1.987.431	\$ 3.378.379	\$ 198.442	\$ 1.057.611	\$ 2.320.768	\$ 28.747	\$ 338.458
900964711	SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, SUCURSAL DE COLOMBIA	\$ 82.325.029	\$ 82.329.400	\$ 83.461.781	\$ 83.461.781	-\$ 1.132.381		-\$ 6.794.811
900968551	MGL INVERSIONES SAS	\$ 6.740.430	\$ 15.621.998	\$ 209.852	\$ 13.344.843	\$ 2.277.155	\$ 37.133	\$ 94.330
900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS	\$ 8.926.748	\$ 10.769.407	\$ 5.602.738	\$ 6.513.957	\$ 4.255.450	\$ 165.896	\$ 1.337.811
901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.-PROINVIAS S.A.S	\$ 3.162.187	\$ 4.428.838	\$ 1.776.432	\$ 1.776.432	\$ 2.652.406		\$ 66.863
901229947	ONZE ING SAS	\$ 5.509.062	\$ 5.509.062	\$ 1.239.134	\$ 1.239.134	\$ 4.269.928	\$ 1.679	\$ 862.677
901342706	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS	\$ 4.512.327	\$ 6.491.072	\$ 4.188.038	\$ 4.699.444	\$ 1.791.628	\$ 345.702	-\$ 635.936

901349670	INTACK SAS	\$ 9.418.405	\$ 10.710.202	\$ 491.569	\$ 5.466.199	\$ 5.244.003	\$ 59.440	\$ 614.087
901359599	PROCOM INGENIERIA SAS	\$ 4.596.193	\$ 8.059.792	\$ 658.360	\$ 1.037.347	\$ 7.022.445		\$ 1.993.786
901457095	GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS	\$ 29.060.803	\$ 29.595.939	\$ 14.852.455	\$ 28.029.843	\$ 1.566.096	\$ 37.098	\$ 14.931

El análisis se basó en la estimación de medidas de tendencia central y dispersión, aplicando el método de detección de atípicos mediante el **Rango Intercuartílico (IQR)**. Este procedimiento permite identificar y excluir observaciones extremas que no representan la realidad operativa promedio del mercado, obteniendo un resultado más equilibrado y robusto que conserva la integridad de la muestra representativa.

La información se trató de forma agregada y se calcularon los siguientes estadísticos: promedio, mediana, cuartiles, rango intercuartílico, desviación estándar y coeficiente de variación. Finalmente, se determinó la consistencia de la muestra para definir los requisitos habilitantes.

Del ejercicio realizado se obtiene el siguiente resultado:

	Liquidez	Endeudamiento	Cob. Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo	Capital de Trabajo
MUESTRA INICIAL	129	129	129	129	129	129
MUESTRA FINAL	118	125	51	71	108	116
PROMEDIO	4,93	0,45	3,12	0,04	0,03	\$ 10.370.951
DESVIACION ESTANDAR	4,18	0,26	3,39	0,03	0,04	\$ 15.270.437
MEDIANA	3,40	0,42	1,66	0,03	0,03	\$ 4.198.483
MIN	0,06	0,01	0,01	0,00	-0,06	\$ 67.050
Q1	1,68	0,23	0,74	0,01	0,01	\$ 1.940.382
Q2	3,40	0,42	1,66	0,03	0,03	\$ 4.198.483
Q3	7,09	0,64	4,46	0,05	0,05	\$ 11.664.834
MAX	19,16	1,17	12,41	0,10	0,13	\$ 80.277.980
COEFICIENTE DE VARIACION	0,85	0,58	1,09	0,72	1,26	1,47
RANGO ESTADISTICO	19,10	1,15	12,41	0,10	0,19	\$ 80.210.930
RANGO INTERCUARTILICO	5,36	0,40	3,61	0,04	0,05	\$ 9.443.189
DESVIACION MEDIA	3,34	0,21	2,70	0,02	0,03	\$ 10.136.354
LIMITE INFERIOR	0,76	0,19	-0,27	0,01	-0,01	\$ 4.899.486
LIMITE SUPERIOR	9,11	0,71	6,51	0,06	0,07	\$ 25.641.389

Con base en la muestra final depurada, se realizó la interpretación de los estadísticos descriptivos por cada indicador para el objeto de mantenimiento vial:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El indicador presenta una mediana de **3,40** y un promedio de **4,93**. Se adopta el valor del primer cuartil (Q1) de **1,68** como requisito habilitante. Este límite es conservador y garantiza que al menos el 75% de la muestra

depurada cumple con el requisito, asegurando la pluralidad de oferentes y una capacidad adecuada de pago a corto plazo para las obras en la sede CAN.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 1,68

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El indicador muestra una media de **0,45** y una mediana de **0,42**. Se establece como requisito el valor del límite superior de **0,71**, el cual permite la participación de empresas con diferentes estructuras financieras sin exceder niveles que comprometan la estabilidad del contrato.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 0,71

COBERTURA DE INTERESES

Dada la alta dispersión del sector ($CV = 1,09$), y con una mediana de la muestra depurada de **1,66**, se fija el indicador en **1,00** o indeterminado. Este criterio técnico asegura que el contratista genere utilidades operativas suficientes para atender sus obligaciones financieras mínimas durante la ejecución.

COBERTURA DE INTERESES: MAYOR O IGUAL A 1,00 o INDETERMINADO

CAPITAL DE TRABAJO:

Del análisis estadístico efectuado sobre la muestra seleccionada se obtuvo una mediana de capital de trabajo de \$4.198.483 y un rango intercuartílico comprendido entre \$1.940.382 y \$11.664.834. No obstante, se evidenció una alta dispersión de los datos, con valores que alcanzan un máximo de \$80.277.980 dentro de la muestra depurada y de hasta \$712.431.747 antes de la aplicación del proceso de depuración de valores atípicos.

Lo anterior permite concluir que, si bien la mayoría de las empresas analizadas presentan niveles de capital de trabajo relativamente bajos, existe un grupo representativo de empresas con capacidades financieras significativamente superiores, acordes con la magnitud y las necesidades operativas del presente proceso contractual.

En ese contexto, la Entidad consideró necesario complementar el análisis estadístico con un criterio de razonabilidad financiera asociado al presupuesto oficial del proceso, verificando que el requisito exigido no excediera los niveles máximos observados en el mercado analizado. Como resultado de dicha evaluación, se determinó que un capital de trabajo equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial constituye un umbral proporcional y adecuado para garantizar que el futuro contratista disponga de recursos suficientes para atender las necesidades iniciales de ejecución del contrato, sin generar restricciones injustificadas a la participación.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial corresponde a la suma de \$790.741.258, la Entidad establece como requisito habilitante un capital de trabajo mínimo de \$79.074.126, valor que se encuentra alineado con los niveles superiores observados en la muestra analizada y que resulta consistente con la dimensión financiera y operativa del contrato.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

 **Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33**
Bogotá D.C., Colombia - Código Postal: 111321
 **Teléfonos (+57)(601) 2200700**
 **Línea gratuita nacional: 018000123414**
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



Rentabilidad del Patrimonio (ROE) Este indicador mide la eficiencia con la que la administración de la firma proponente utiliza el capital de sus accionistas para generar utilidades. Tras el análisis estadístico, se observó una mediana de **0,03**, valor que se adopta como requisito habilitante. Al establecer este umbral, la Entidad asegura que los oferentes seleccionados mantengan una gestión financiera que retribuya positivamente los recursos propios, garantizando que la empresa no se encuentra en un proceso de descapitalización que pueda poner en riesgo la solvencia del contrato a largo plazo.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL A 0,03

Rentabilidad del Activo (ROA) A diferencia del indicador anterior, la Rentabilidad del Activo evalúa la capacidad de la empresa para generar beneficios netos a partir de la totalidad de sus recursos (activos), independientemente de cómo hayan sido financiados. El análisis arrojó una mediana de **0,03**, la cual se fija como valor de referencia. Este criterio es fundamental para un proceso, ya que garantiza que el contratista cuenta con activos operativos productivos y una gestión técnica capaz de convertir su infraestructura y equipos en resultados económicos positivos. Al adoptar la mediana, se garantiza que el requisito es proporcional a la realidad operativa del sector constructor.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: MAYOR O IGUAL A 0,03

Con fundamento en el análisis estadístico realizado, la entidad establece los siguientes indicadores financieros habilitantes para el presente proceso de contratación:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,68$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,71$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$ o indeterminado
Capital de trabajo	$\geq 10\%$ del PO
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el estudio de la demanda se analiza el comportamiento de procesos de contratación histórica de la entidad, del bien o servicio a contratar, lo que permite conocer puntos como proveedores y precios que ayudan a establecer las condiciones idóneas para el presente proceso.

10.1 Históricos de la contratación de INRAVISION:

Una vez verificado en SECOP los antecedentes contractuales de INRAVISION– Sistema de Medios Públicos, no se evidencian procesos de contratación recientes que guarden similitud directa con el

objeto del presente proceso. En consecuencia, no se identifican contratos comparables dentro del histórico consultado que permitan establecer referentes contractuales homogéneos para efectos de análisis de la demanda.

10.2 Históricos de la contratación de otras entidades estatales

Con el propósito de complementar el análisis del sector y contar con referentes que permitan validar las condiciones del presente proceso, se realizó la revisión de antecedentes de contratación adelantados por otras entidades estatales, cuyos objetos guardan similitud con las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura vial asociada a zonas de circulación y parqueaderos. Este ejercicio permite identificar tendencias en variables como valores presupuestales, plazos de ejecución y modalidades de selección, aportando elementos de comparación que fortalecen la razonabilidad del presupuesto oficial y las condiciones definidas para el proceso de contratación.

A continuación, se presenta como marco de referencia, contrataciones realizadas por otras entidades, con objeto similar al presente proceso:

Entidad	MUNICIPIO DE MANIZALES
Proceso	LP-012-2024
Plazo	3 mes
Tipo de Proceso	Licitación pública (Obra pública)
Valor	1.339.481.279 COP
Objeto	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO Y PARQUEADERO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO DE LA CIUDAD DE MANIZALES
Contratista	CONSORCIO PARRA - L&P

Entidad	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPÉ
Proceso	OC 010-2026
Plazo	3 meses
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Valor	654.919.378 COP
Objeto	EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO PARA EL TERCER CARRIL DEL PARQUEADERO Y BAHIA DE DESCARGA EN EL SECTOR DE LOS PATOS
Contratista	AJOTA

10. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial Estimado es un elemento clave en los procesos de contratación pública, ya que establece el monto estimado que la entidad estatal destinará para la adquisición de bienes, obras o servicios. En Colombia, su determinación debe seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, garantizando transparencia, eficiencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

Este capítulo abordará la importancia del presupuesto oficial en la planeación contractual, los criterios y metodologías para su cálculo, así como las implicaciones de su correcta elaboración en el proceso de contratación. Además, se analizarán las fuentes de información, la normativa vigente y las mejores prácticas recomendadas para asegurar que el presupuesto refleje de manera realista el valor del mercado y las necesidades de la entidad.

A través de estos elementos, se busca fortalecer la gestión pública y evitar riesgos como la sobrevaloración o subvaloración de los contratos, contribuyendo así a una contratación eficiente y alineada con los principios de economía y responsabilidad fiscal.

11. ESTUDIO DE MERCADOS:

En el marco del presente estudio, los precios de referencia del IDU⁶ se emplearán como insumo técnico principal para la validación. En consecuencia, el área técnica procedió a calcular y establecer un valor de referencia mediante el análisis comparativo de los precios unitarios publicados por el Instituto de Desarrollo Urbano frente a las condiciones específicas del proyecto, considerando las características técnicas de los ítems, las cantidades estimadas de obra, la localización del proyecto y las condiciones actuales del mercado.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta el comportamiento reciente de variables macroeconómicas y sectoriales relevantes, particularmente la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), los ajustes en los costos laborales derivados del incremento del salario mínimo y las dinámicas propias del sector de la construcción y los servicios de infraestructura, y su incidencia directamente en la estructura de costos de los proyectos, especialmente en componentes como mano de obra, insumos y servicios especializados, generando presiones al alza en los precios unitarios.

Cabe señalar que, en escenarios de incremento de costos como los descritos, la adecuada estimación del presupuesto oficial resulta determinante para prevenir riesgos asociados al proceso de selección, tales como la deserción de proponentes cuando los precios de referencia no cubren las condiciones reales del mercado o la presentación de ofertas artificialmente bajas, que podrían comprometer la correcta ejecución del contrato. En este sentido, el uso de precios IDU contribuye a establecer un rango de referencia técnico y razonable que disminuye la probabilidad de estos riesgos.

Finalmente, la definición del valor de referencia bajo este criterio técnico permite soportar adecuadamente la estimación presupuestal del proceso, garantizando que el presupuesto oficial refleje condiciones reales de mercado, mantenga coherencia con los estándares técnicos del sector y proporcione un marco objetivo para la ejecución contractual, en concordancia con las buenas prácticas de planeación y estructuración de proyectos de obra pública.

En este contexto, la utilización de los precios de referencia del IDU cobra mayor relevancia, en la medida en que estos reflejan actualizaciones periódicas basadas en condiciones reales de mercado para el Distrito Capital, incorporando de manera técnica las variaciones en costos de materiales, equipos y mano de obra. Esto permite mitigar el riesgo de utilizar valores desactualizados o no representativos frente a la coyuntura económica actual.

Este ejercicio permitió estructurar un presupuesto con fundamento en parámetros oficiales, garantizando que los valores adoptados se encuentren alineados con los rangos reconocidos para proyectos de infraestructura ejecutados en el Distrito Capital. Asimismo, la metodología aplicada reduce el riesgo de desviaciones presupuestales y fortalece la confiabilidad del análisis económico del proceso contractual.

De igual manera, la adopción de los precios de referencia del IDU permite asegurar consistencia metodológica en la estructuración del presupuesto oficial, facilitando la evaluación objetiva de las ofertas económicas que se presenten dentro del proceso de selección. Lo anterior contribuye a la selección de propuestas económicamente viables, técnicamente ajustadas a las condiciones del proyecto y acordes con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

De manera independiente a la estructuración de los costos directos con base en precios de referencia del IDU, la entidad realizó el análisis del componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), como elemento constitutivo del presupuesto oficial en contratos de obra. Para tal efecto, se tomaron como insumo las cotizaciones allegadas en el marco del estudio de mercado, en las cuales se identificaron valores de AIU del 32%, 38% y 26%, evidenciando un rango de comportamiento asociado principalmente al componente de administración.

A continuación se presentan dichas cotizaciones:

EMPRESA	A	I	U
HMR INGENIERIA SAS	26%	1%	5%
ROY INGENEIRIA SAS	33%	0%	5%
JGF SERVICIOS S.A.S	20%	1%	5%
PROMEDIO	26%	1%	5%

De forma complementaria, se revisaron antecedentes de procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas, independientemente de su modalidad de selección, cuyos objetos guardan similitud con el presente proceso en cuanto a la ejecución de actividades de mantenimiento, rehabilitación, adecuación y mejoramiento de infraestructura vial asociada a zonas de circulación y parqueaderos, lo que permite contar con referentes comparables en términos técnicos y económicos.

En particular, en el aparte 10.2 “Históricos de la contratación de otras entidades estatales”, se identificaron procesos como el adelantado por la Central Administrativa y Contable – CENAC Florencia (Proceso LP-012-2024), cuyo objeto corresponde al mantenimiento, rehabilitación y adecuación de la vía de acceso y parqueadero del Bosque Popular El Prado en la ciudad de Manizales, con un AIU del 32,75% y un plazo de tres (3) meses; así como el proceso de la Empresa Autónoma de Guatapé (OC 010-2026), relacionado con la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento de parqueadero y bahía de descarga, con un AIU del 28,73% y un plazo igualmente de tres (3) meses.

Estos antecedentes, además de presentar similitud en el tipo de intervención (parqueaderos y zonas de circulación), evidencian que los valores de AIU en este tipo de proyectos se ubican en rangos cercanos al adoptado por la entidad. En consecuencia, el porcentaje definido resulta consistente con el comportamiento observado en el mercado, tanto a partir de información primaria (cotizaciones) como de referentes contractuales reales, fortaleciendo así la razonabilidad del presupuesto oficial.

A continuación, se presenta el presupuesto estimado:

A. ACTIVIDADES DE OBRA: El valor debe incluir mano de obra con personal calificado, elementos de protección personal (EPP's), materiales, equipos y herramientas, transportes y trasiegos verticales y horizontales y todo lo requerido para la correcta ejecución de las actividades.						
Código IDU	Item	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO - PRECIO DE REFERENCIA IDU MAYO DE 2026	VALOR TOTAL
3007	1	REPLANTEO GENERAL	m ²	4600,00	\$ 1.056	\$ 4.857.600
3010	2	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Induye cargue. No induye transporte y Disposicion final de sobrantes).	m ³	230,00	\$ 42.528	\$ 9.781.440
3710	3	EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN Induye cargue.	m ³	322,00	\$ 5.963	\$ 1.920.086
3464	4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. Induye cargue.	m ³	13,80	\$ 55.856	\$ 770.813
5842	5	ESCARIFICACION, HUMEDECIMIENTO, NIVELACION Y COMPACTACION CON VIBROCOMPACTADOR DEL MATERIAL GRANULAR EXISTENTE.	m ²	4600,00	\$ 29.543	\$ 135.897.800
4157	6	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	m ³	13,80	\$ 233.583	\$ 3.223.445
4160	7	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	m ³	138,00	\$ 205.737	\$ 28.391.706
4857	8	IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFALTICA CRL-1 (Suministro, barrido superficie y riego mecanico)	m ²	4600,00	\$ 3.717	\$ 17.098.200
3866	9	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 (Suministro, barrido superficie y riego mecanico)	m ²	4600,00	\$ 3.815	\$ 17.549.000
4925	10	FRESADO ESTABILIZADO AL 5% CON EMULSION CRL-1 (INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL FRESADO AL FRENTE DE OBRA A 40 KM DESDE EL CENTRO DE ACOPIO, SUMINISTRO DE EMULSION, INSTALACION MECANICA DE MATERIAL ESTABILIZADO)	m ³	230,00	\$ 339.338	\$ 78.047.740
6314	11	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO 60-70. (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS, FACTOR DE COMPACTACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KM)	m ³	184,00	\$ 1.364.533	\$ 251.074.072
3017	12	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM).	m ³	230,00	\$ 45.734	\$ 10.518.820
6463	13	DERECHO DE BOTADERO DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR M3 en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	m ³ -km	230,00	\$ 7.934	\$ 1.824.820
4988	14	MOVILIZACION DE EQUIPO DESDE LA OBRA HASTA SITIO AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL PMT DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA (induye cargue, descargue y carros escolta IDA Y VUELTA)	viaje	1,00	\$ 1.840.000	\$ 1.840.000
4611	15	CARCAMO TIPO PLACA DE PROTECCIÓN DE TUBO EN POLIETILENO D= 2", 3", 4", 6" Y 8". (INCLUYE RELLENO EN ARENA DE PEÑA, REFUERZO, CONCRETO DE 2000 PSI Y 4000 PSI, FORMALETA Y TRANSPORTE DE PETREOS).	m ^l	10,00	\$ 250.835	\$ 2.508.350
324	16	CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMUN 3000 PSI 21 MPa (210 kg/cm ²)	m ³	10,00	\$ 603.117	\$ 6.031.170
5056	17	MORTERO 1500 PSI 10,5 Mpa (105 kg/cm ²)	m ³	0,50	\$ 691.033	\$ 345.517
7204	18	MALLA ELECTROSOLDADA 150*150 mm, D=6*6 mm	Kg	592,00	\$ 6.069	\$ 3.592.848
7004	19	BASE GRANULAR B-600	m ³	10,00	\$ 57.120	\$ 571.200
6914	20	CURADOR PARA CONCRETOS Y MORTEROS	kg	20,00	\$ 11.034	\$ 220.680
8524	21	SELLADOR DE JUNTAS (MASILLA ELASTICA SELLANTE)	Und	26,00	\$ 51.200	\$ 1.331.200
5242	22	RESALTO EN CAUCHO ANCLADO	Und	7,00	\$ 253.943	\$ 1.777.601
5241	23	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL SUMINISTRO E INSTALACION	Und	200,00	\$ 19.717	\$ 3.943.400
11277	24	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA SUMINISTRO E INSTALACION	Und	500,00	\$ 12.188	\$ 6.094.000
11165	25	ESTOPEROS METALICOS CON ESPIGO	Und	150,00	\$ 6.583	\$ 987.450
3178	26	DEMARCAION PASO PEATONAL CEBRA (E=15MILS, ACRILICA A BASE DE AGUA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	m ²	40,00	\$ 40.822	\$ 1.632.880
3180	27	DEMARCAION PASO PEATONAL LINEA CONT. (E=15MILS, ACRILICA A BASE DE AGUA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	m ^l	171,59	\$ 7.107	\$ 1.219.463
SUBTOTAL					\$	593.051.300,60
Administración					26,00%	\$ 154.193.338,16
Imprevistos					1,00%	\$ 5.930.513,01
Utilidad					5,00%	\$ 29.652.565,03
TOTAL ACTIVIDADES DE OBRA (A)					\$	782.827.716,80

12. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El valor total del contrato será de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 782.827.717)**. impuestos incluidos.

13. ANALISIS DE RIESGOS

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, la entidad procede a realizar la identificación y cobertura de los riesgos. Esta información se reporta en la Matriz de Riesgos del proceso. Ver Matriz de Riesgos.

Elaboró:	Martha Lucía Vega Ramírez - Contratista Subgerencia de Soporte Corporativo	
Aprobó:	Paula Andrea Ocampo - Coordinadora de Gestión de Presupuesto	